



DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/02801082
Resolución nº: 1567/2021
Fecha Resolución: 14/10/2021

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

M.P. 28/2021. GENERACION DE CREDITO POR CONVENIO COLABORACION CON EL AYTO. DE ALMENSILLA PARA SERVICIOS PRESTADOS POLICIA LOCAL DURANTE AGOSTO 2021.

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total de MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS // 1.770,84 €/, resultado de lo previsto en el Convenio firmado por este Ayuntamiento con el de Almensilla de 3 de agosto de 2021 para la prestación del servicio de policía local.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente.

SIENDO ese Convenio un compromiso firme de aportación por parte del Ayuntamiento de Almensilla, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención,

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos, competencia de Alcaldía, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos del vigente presupuesto de 2021 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	GABA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
462	21000006	CONVENIO AYTO ALMENSILLA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL	1.770,84 €

GASTOS.-

Código Seguro De Verificación:	zISmN4CFZcpe6YKl+D//OQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	14/10/2021 11:35:18	
Observaciones	Esta solicitud se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zISmN4CFZcpe6YKl+D//OQ==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
INTERVENCION
GENERALES

APLICACIÓN	Gafa	DENOMINACIÓN	IMPORTE
132/151		SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. GRATIFICACIONES	1.296 €
132/160	21000006	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO. CUOTA PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	474,84 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	zISmN4CFZcpe6YKl+D//OQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	14/10/2021 11:35:18	
Observaciones	Esta solicitud se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. f) del RD 128/2018, de 16 de marzo	Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zISmN4CFZcpe6YKl+D//OQ==			